

DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

NOTARIA01. P.4551

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES

QUE OTORGA

SR. PHILLIP ZELLER SOTOMAYOR

A FAVOR DE

SRA. ROSARIO DE LAS MERCEDES SANCHEZ PAREDES

CUANTIA: \$ 170,00

DI 3 COPIAS

CP

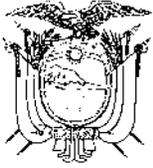
ESCRITURA NÚMERO P-4.551

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día viernes dos de mayo de dos mil catorce, ante mí doctor **JUAN CARLOS MORALES LASSO, NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO, ENCARGADO DE LA NOTARIA PRIMERA**, por licencia concedida al Titular doctor **JORGE MACHADO CEVALLOS**, según Acción de Personal número veintinueve cincuenta y siete – DP-DPP, de fecha veintinueve de abril del presente año, del Consejo Nacional de la Judicatura, comparecen, por una parte el señor **PHILLIP ZELLER SOTOMAYOR**, en calidad de cedente, y por otra parte la señora **ROSARIO DE LAS MERCEDES SANCHEZ PAREDES**, por sus propios derechos en calidad de cesionaria.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliadas en Quito, mayores de edad, de estado civil soltero y divorciada respectivamente, hábiles en derecho para obligarse y para contratar, a quienes de conocer doy fe y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: "**SEÑOR NOTARIO**: En su Registro de Escrituras públicas, sírvase incorporar una



[Firma manuscrita]

de la que conste la siguiente transferencia de participaciones sociales que se realiza en la Compañía INMOTRESZETAS CIA. LTDA.- **PRIMERA.- COMPARECIENTES.**- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura, por una parte y en calidad de cedente el señor **PHILLIP ZELLER SOTOMAYOR**, y por otra parte la señora **ROSARIO DE LAS MERCEDES SANCHEZ PAREDES**, por sus propios derechos en calidad de cesionaria.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en Quito, mayores de edad, de estado civil soltero y divorciada respectivamente, hábiles en derecho para obligarse y para contratar.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** A) La Compañía denominada INMOTRESZETAS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Quito el cuatro de octubre de dos mil diez y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Quito el ocho de diciembre de dos mil diez.- B) La Compañía tiene un capital suscrito y pagado de QUINIENTOS DIEZ DÓLARES, dividido en igual número de participaciones sociales de UN DÓLAR de valor cada una. C) El señor Phillip Zeller Sotomayor, es propietario de CIENTO SETENTA participaciones sociales en el capital de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada INMOTRESZETAS CIA. LTDA., según consta del Acta de la Junta General de Socios que se agrega.- D) La Junta General Universal de Socios de la Compañía INMOTRESZETAS CIA. LTDA. celebrada en Quito el treinta de abril de dos mil catorce, autorizó la transferencia de las participaciones sociales de propiedad del señor Phillip Zeller Sotomayor, en los términos que constan en la referida acta que se agrega como documento habilitante, y en la presente escritura.- **TERCERA.- TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES SOCIALES:** El señor PHILLIP ZELLER SOTOMAYOR, transfiere a favor de la señora ROSARIO DE LAS MERCEDES SANCHEZ PAREDES,



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ciento setenta (170) participaciones sociales de UN DOLAR (\$ 1,00) de valor cada una, que tiene en propiedad en el capital social de la Compañía de Responsabilidad Limitada INMOTRESZETAS CIA. LTDA.-

CUARTA.- PRECIO: Los comparecientes pactan que el precio justo de la presente transferencia de participaciones sociales, es el valor nominal de las participaciones que se cede, valor que fue recibido por el cedente, a entera satisfacción, por lo que las partes declaran que la transferencia de las participaciones sociales ha sido totalmente cancelada en su valor y que nada tienen que reclamarse entre ellas de presente ni de futuro.- La transferencia de participaciones se hace sin reserva de ninguna naturaleza por parte del cedente.-

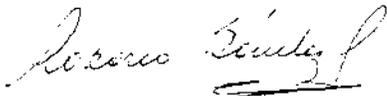
QUINTA.- GASTOS: Todos los gastos que demande la celebración y registro de esta escritura, serán de cuenta de la cesionaria.-

SEXTA.- ACEPTACIÓN: Las partes declaran que aceptan los términos de este contrato, por ser hecho en seguridad de sus intereses.-

SEPTIMA.- CUANTIA, DOCUMENTOS HABILITANTES, PETICION FINAL AL NOTARIO: La cuantía de esta escritura corresponde al valor de la transferencia de las participaciones sociales. Se agrega la copia certificada del Acta de la Junta General de Socios, el certificado previsto en Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, y las fotocopias de las cédulas de ciudadanía y certificados de votación de los comparecientes.-

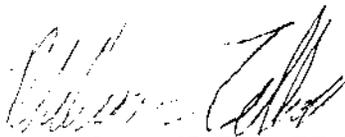
Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas necesarias para la plena eficacia de este contrato." Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que las comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Doctor Juan Fernando Páez Parral, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número dos mil novecientos cuarenta y seis. Para la celebración de la presente escritura se

observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a las comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.



SRA. ROSARIO SANCHEZ PAREDES

C.C. 180040935-9



SR. PHILLIP ZELLER SOTOMAYOR

C.C. 171663477-7





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
INMOTRESZETAS CIA. LTDA., CELEBRADA EN QUITO EL DIA TREINTA DE
ABRIL DE DOS MIL CATORCE**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 30 de abril de 2014, a las 12h00, se reunieron en la Av. Amazonas No. 477 y Roca, Piso 9, Oficina 908, de esta ciudad de Quito, los socios que representan el 100% del capital de la Compañía **INMOTRESZETAS CIA. LTDA.**, equivalente a QUINIENTOS DIEZ DOLARES (\$510), dividido en igual número de participaciones sociales de UN DÓLAR (\$ 1,00) de valor cada una, que son:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ROSARIO DE LAS MERCEDES SANCHEZ PAREDES	170
TERESITA DEL ROSARIO ORTIZ SANCHEZ	170
PHILLIP ZELLER SOTOMAYOR	170
TOTAL	510

Preside la Junta el señor José Luis Ortiz, Presidente de la Compañía y actúa como Secretaria la Gerente General señora Teresita del Rosario Ortiz Sánchez.

El Presidente preguntó a los concurrentes si deseaban constituirse en Junta General Universal de Socios para conocer y resolver sobre la transferencia de participaciones sociales realizadas en la Compañía.

Todos los concurrentes manifestaron su aceptación con el orden del día y el Presidente, de conformidad con lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, declaró instalada la Junta General Universal de Socios.-

La Junta General acuerda y autoriza, con el consentimiento unánime de todos los socios:

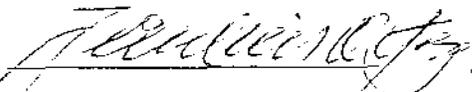
- La transferencia de CIENTO SETENTA participaciones sociales que el señor PHILLIP ZELLER SOTOMAYOR tiene en el capital de la compañía INMOTRESZETAS CIA. LTDA., a favor de la señora ROSARIO DE LAS MERCEDES SANCHEZ PAREDES.

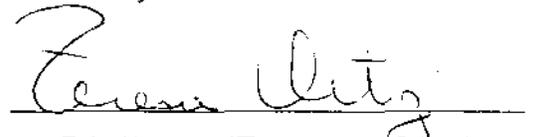
La transferencia de las participaciones sociales se realiza sin reserva de ninguna naturaleza por parte del cedente a favor de la cesionaria.-

Como consecuencia de la transferencia de las participaciones sociales antes declarada, el capital de la Compañía queda distribuido de la siguiente manera:

SOCIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES SOCIALES
ROSARIO DE LAS MERCEDES SANCHEZ PAREDES	340
TERESITA DEL ROSARIO ORTIZ SANCHEZ	170
TOTAL	510

Por no haber ningún otro asunto que tratar, la Presidencia concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta.- La Junta General se reinstala a las 13h00, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, por lo que se clausura la Junta General siendo las 13h10.- Para constancia firman los concurrentes con el Presidente y el Secretario.-


SR. JOSE LUIS ORTIZ
PRESIDENTE


SRA. TERESITA ORTIZ SANCHEZ
GERENTE GENERAL


SRA. ROSARIO DE LAS MERCEDES SANCHEZ PAREDES


SR. PHILLIP ZELLER SOTOMAYOR

CERTIFICADO



En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **INMOTRESZETAS CIA. LTDA.**, celebrada en Quito el día 30 de abril de 2014, con el consentimiento unánime del ciento por ciento del capital social acordó y autorizó la siguiente transferencia de participaciones sociales:

CEDENTE	NO. DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO
PHILLIP ZELLER SOTOMAYOR	170	ROSARIO SANCHEZ PAREDES

Se aclara que las participaciones sociales transferidas tienen el valor nominal de UN DÓLAR (\$ 1,00) cada una.

Lo que certifico para los fines legales consiguientes.

Quito, 30 de abril de 2014

SRA. TERESITA DEL ROSARIO ORTIZ SANCHEZ
GERENTE GENERAL

CERTIFICADO

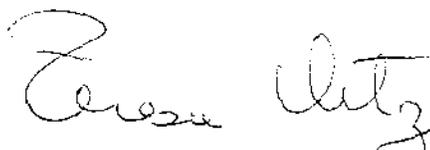
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **INMOTRESZETAS CIA. LTDA.**, celebrada en Quito el día 30 de abril de 2014, con el consentimiento unánime del ciento por ciento del capital social acordó y autorizó la siguiente transferencia de participaciones sociales:

CEDENTE	NO. DE PARTICIPACIONES	CESIONARIO
PHILLIP ZELLER SOTOMAYOR	170	ROSARIO SANCHEZ PAREDES

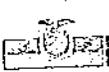
Se aclara que las participaciones sociales transferidas tienen el valor nominal de UN DÓLAR (\$ 1,00) cada una.

Lo que certifico para los fines legales consiguientes.

Quito, 30 de abril de 2014



SRA. TERESITA DEL ROSARIO ORTIZ SANCHEZ
GERENTE GENERAL



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



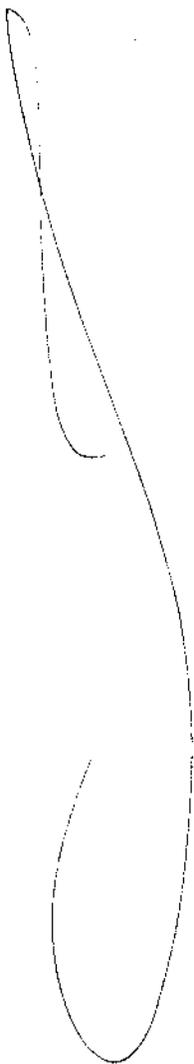
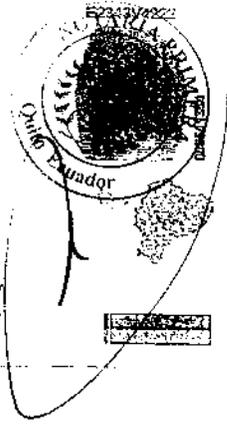
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ZELLER SOTOMAYOR PHILLIP ALFRED
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1968-02-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 171663477-7

EDUCACIÓN BÁSICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZELLER SCHROEDER RICHARD HANS
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SOTOMAYOR HOFFMAN ANNE ELIZABETH
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-03-19
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-03-19

[Signature]
REGISTRAR

[Signature]
REGISTRAR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



014
NÚMERO DE CERTIFICADO
014 - 0105
CÉDULA
ZELLER SOTOMAYOR PHILLIP ALFRED

1716634777

PICHINCHA DISTRITO JIPIJAPA 1
PROVINCIA QUITO 2
CANTÓN PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE NOTARIACIÓN
Y A LA LEY DE ORGANIZACIÓN

DOY FE (que el Sr. Phillip Alfred Zeller Sotomayor, en su calidad de titular de la cédula de ciudadanía N. 1716634777, ha sido expedida conforme a lo establecido en el artículo 10 de la Ley de Registro Civil, en

en QUITO, el día 2 de MARZO de 2014.



[Signature]
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
Notario XV Encargado de la Notaría Primera de Quito.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN



N. 180040935-9

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SANCHEZ PAREDES
ROSARIO DE LAS MERCEDES

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMSATO
LA MATRIZ

FECHA DE NACIMIENTO 1940-08-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANCHEZ CARLOS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PAREDES JULIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-10-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-10-16

E333312242

000040300

[Signature]

[Signature]

DIRECCIÓN GENERAL

FECHA DEL CERTIFICADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



006
CERTIFICADO DE IDENTIFICACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

006 - 0089 1800409359
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
SANCHEZ PAREDES ROSARIO DE LAS
MERCEDES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	ÑAQUITO	
QUITO		3
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que el Sr. ROSARIO DE LAS MERCEDES está
conforme con el documento presentado



en Quito a 22 de MAYO 2014

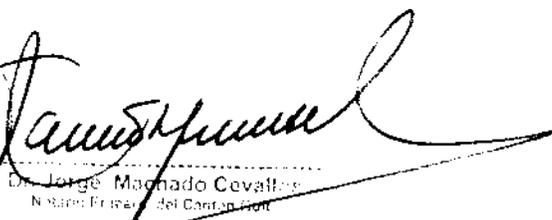
Dr. Juan Carlos Morales Lasso
Notario XV, Encargado de la Notaria Primera de Quito.



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

Se otorgó ante el doctor Juan Carlos Morales Lasso, Notario Décimo Quinto Encargado de la Notaría Primera, el dos de mayo del presente año; la escritura de *TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES* otorgado por *PHILLIP ZELLER SOTOMAYOR* a favor de *ROSARIO DE LAS MERCEDES SANCHEZ PAREDES* que antecede; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA sellada y firmada en Quito, a quince de julio del dos mil catorce.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Encargado del Cantón Píon

RAZÓN: TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES QUE OTORGA PHILLIP ZELLER SOTOMAYOR A FAVOR DE ROSARIO DE LAS MERCEDES SANCHEZ PAREDES, CELEBRADA EN LA NOTARIA DÉCIMA QUINTA DE QUITO, CON FECHA DOS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE, AL MARGEN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INMOTRESZETAS COMPAÑÍA LIMITADA., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA CUATRO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ.- QUITO, A VEINTIDOS DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- LQ.



DRA. FLOR DE MARÍA RIVADENEIRA JACOME
NOTARIA VIGÉSIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO





TRÁMITE NÚMERO: 45271

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	29127
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	677
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1800409359	SANCHEZ PAREDES ROSARIO DE LAS MERCEDES	Quito	CESIONARIO	Divorciado
1716634777	ZELLER SOTOMAYOR PHILLIP ALFRED	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/05/2014
NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. JUAN CARLOS MORALES LASSO (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INMOTRESZETAS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	510,00

5. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 170 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4092 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 08 DE DICIEMBRE DE 2010, TOMO: 141.

ñN

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

